

Otra por conservacion del trozo de Carretera de la  
Tribunal Carretera, diez pesetas, veinte y cinco  
trijos; Otra por jornales de reparaciones de Calle,  
diez y seis pesetas y Otra por limpieza de las  
Cantarillas finetas del Val de Santa y una peseta  
Santa Veintuno

La Comision de Ma-  
rinda informa no pro-  
cede incluir en la relacion  
de carruajes de lujo el de  
D. Eduardo Gomez Mar-  
parrota por haberlo ven-  
dido

Viendo el dictamen de la Comision de Hacienda  
de la instrucion de Don Eduardo Gomez Mar-  
parrota, teniendo en cuenta lo manifestado por  
el Arbitrario de Arbitros, informa que no proce-  
de incluir en la relacion que se forma para el pro-  
ximo Aio Economico de los Carruajes de lujo  
existentes en esta Capital el que poseia dicho Se-  
nor Gomez Marparrota, toda vez que resulta  
haberlo vendido en el trimestre actual.

El Ayuntamiento acuerda  
de conformidad

El Ayuntamiento, en su virtud, acuerda  
de conformidad con el parecer de dicha Comision

Dicha Comision in-  
forma es improcedente  
la solicitud de franquea-  
lario p<sup>a</sup> no poseer carru-  
aje

Entrada la misma Comision de Hacienda  
de Francisco Velasco Taza y de lo manifestado  
por el resultado Arbitrario de Arbitros pa-  
llamado a su presenca al solicitante, quien ha  
expuesto no posee ningun Carruaje en su pose-  
sion, y como el Arbitro por Carruajes de trans-  
porte solo puede exigirse de las personas que los po-  
seen, entienda la Comision, que entran en el asumen-  
to de dicho, que pues al Velasco no ha podido ni  
puede reclamarse arbitrio por tal concepto, es im-  
procedente su solicitud.

El Ayuntamiento  
acuerda

Viendo acordado el Ayuntamiento.

Con informe de la Co-  
mision de Policia Urbana  
y con su consentimiento  
p<sup>a</sup> obras

Conjuntamente, de lo informado por la Comision  
de Policia Urbana, acuerda el Ayuntamiento  
conceder permiso para las siguientes obras